

Página 1 de 28

ALERTA TEMPRANA N° 067-18

Fecha: Agosto 21 de 2018

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos	
				Los Andes	El Danubio, El Silencio, La Cristalina, Palo Negro, Los Andes, Santa Martha.			
		Cabecera		El Jagual	El Jagual, San Luis Abajo, San Luis Arriba, El Descanso, La Cominera, Las Guacas, y San Rafael.	Corinto - Resguardo indígena López Adentro (Pueblo Nasa)		
	Corinto	municipal		Media Naranja	Los Alpes, Chicharronal, Alto de Miraflores, Media Naranja y La Laguna.			
				Rio Negro	El Palmar, San Pedro, EL Crucero La Secreta, El Pedregal, Pueblo Nuevo y Rionegro.			
				Quebraditas	Quebraditas.			
CAUCA				Centro	Crucero de Guali, La Quebrada, La Robleda y Bodega Arriba.			
				Huasano	Huasano, La Cuchilla, El Placer, El Pedregal, El Vergel y Venadillo.			
				San Nicolás	San Nicolás, Santa Rosa, Guácimo, Caicedo y Marañón.		Yarumito	
	Caloto	Cabecera		El Palo	El Palo, Alto del Palo y Santa Rita.		Quitacalzón Santafro	
		municipal		López Adentro	Pilamo, López, Guavito, Vista Hermosa.	Resguardo indígena López Adentro (Pueblo Nasa)		
				Tóez	Tóez	Resguardo indígena de Toez (Pueblo Nasa)		
				Huellas	Zonas 2, 3 y 6	Resguardo indígena Huellas (Pueblo Nasa)		



Página 2 de 28

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrocolombianos X Otra población civil X
Los municipios de Corinto y Caloto cuentan con una población estimada de 57.114 habitantes (Corinto 31.872 y Caloto 25.242), según los respectivos Planes de desarrollo municipal vigencias 2016-2019. Se encuentra en situación de riesgo, aproximadamente e 66,2% de la población, distribuida de la siguiente manera¹:
Corinto: se estima que 19.582 habitantes de este municipio se encuentran en situación de riesgo. Alrededor de 8.802 habitantes de la cabecera municipal y 10.780 habitantes de la zona rural, de los siguientes corregimientos y veredas:
-Corregimiento Los Andes: aproximadamente 1.296 habitantes que pertenecen a la veredas El Danubio (183), El Silencio (134), La Cristalina (221), Palo Negro (147), Los Andes (571) y Santa Martha (40).
-Corregimiento el Jagual: 2.880 habitantes de las veredas El Jagual, (466), San Luis Abajo(175), San Luis Arriba (338), El Descanso (49), La Cominera (679), Las Guacas (835 y San Rafael (338).
-Corregimiento Media Naranja: alrededor de 2.083 habitantes de las veredas Los Alpe (220), Chicharronal (811), Alto de Miraflores (126), Media Naranja (469) y La Laguna (457)
-Corregimiento Rio negro: 3.157 habitantes de las veredas EL Palmar (279), San Pedro (488), El Crucero La Secreta (484), EL Pedregal (666), Pueblo Nuevo (96) y Rio Negro (1144)
-Corregimiento Quebradita, vereda Quebradita con 1.364 habitantes aproximadamente.
Caloto: alrededor de 18.215 habitantes del municipio de Caloto, se encuentran en situación de riesgo; de estos, 5.881 residen en la cabecera municipal y 12.334 en zona rural, en los siguientes corregimientos y veredas:
-Corregimiento Centro, que cuenta con población mayoritariamente afrodescendiente, se encuentran en situación de riesgo, 1.930 habitantes aproximadamente, de las veredas Crucero de Guali (708), La Quebrada (140), La Robleda (489) y Bodega arriba (593).
-Corregimiento de Huasano: 1.847 personas pertenecientes a las veredas Huasano (521) La Cuchilla (217), El Placer (240), El Pedregal (376), El Vergel (158) y Venadillo (335).

¹ Las cifras de población fueron tomadas de los Planes de desarrollo Municipal de Corinto" NUEVAS IDEAS PARA LA PAZ" y Caloto "UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO, TURISTICO Y DE PAZ", ambos con vigencias 2016-2019.



Página 3 de 28

-Corregimiento El Palo: aproximadamente 1.521 habitantes, de las veredas El Palo (457), Alto el Palo (752) y Santa Rita (312).

Respecto a la población indígena perteneciente al pueblo Nasa, se estima que 7.036 indígenas, aproximadamente, se encuentran en situación de riesgo, distribuidos en los tres Resguardos indígenas constituidos en el municipio:

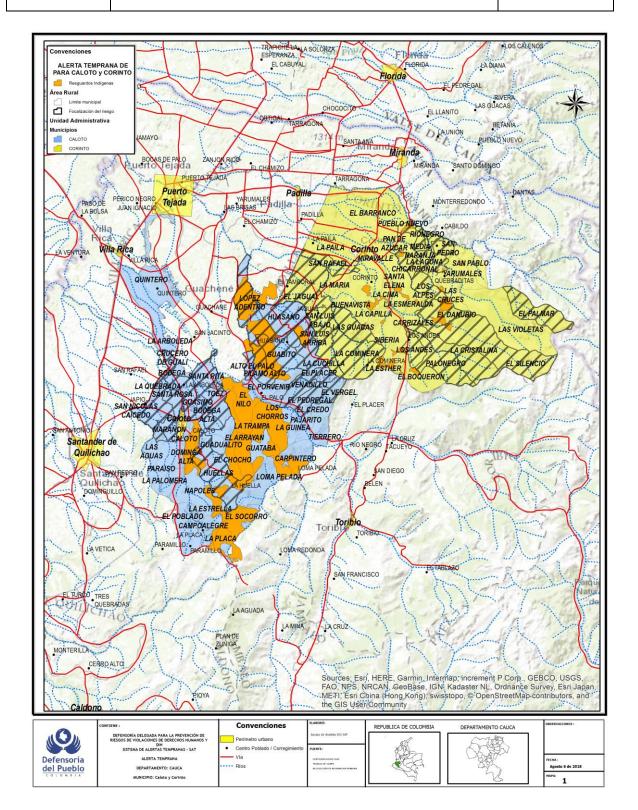
- -Resguardo indígena de Huellas: zona 2 con 1.012 habitantes, zona 3 con 2.226 habitantes y zona 6 con 1.176 habitantes.
- -Resguardo indígena de López Adentro: 1.994 habitantes.
- -Resguardo indígena de Tóez: 628 habitantes.

La población en riesgo se encuentra distribuida entre indígenas, campesinos mestizos y afrodescendientes. La mayoría de la población en situación de riesgo, se ubica en la zona rural y se agrupan en Resguardos indígenas pertenecientes al pueblo Nasa, que a su vez, hacen parte de Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN; Consejos comunitarios afrodescendiente, en su mayoría afiliados a Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ACONC; y campesinos pertenecientes a Juntas de Acción comunal y Asociaciones campesinas en pro de la constitución de zonas de reserva campesinas.

En especial situación de riesgo, se encuentran los líderes y lideresas, autoridades indígenas y guardia indígena; así como los representantes de organizaciones campesinas y afrodescendientes y sus guardias campesina y cimarrona, respectivamente; funcionarios e integrantes de organizaciones no gubernamentales que desarrollan trabajo humanitario en la zona. Otro grupo poblacional afectado, es el de los reincorporados a la vida civil, quienes se acogieron al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC - EP, sus familiares y miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, que actualmente habitan y/o trabajan en estos municipios.



Página 4 de 28





Página 5 de 28

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo generado por el conflicto armado en el Norte del Cauca se ha transformado, paulatinamente, luego de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC - EP. Las zonas que fueron de dominio histórico de las FARC - EP², han sido ocupadas por grupos armados ilegales, aprovechando que dichas zonas coinciden con territorios que han sido utilizadas no solo para el desarrollo de diversas economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, sino como corredores de movilidad, en función de las estrategias táctico militares como: repliegues, ofensivas, expansión etc.

La necesidad de control territorial para los grupos armados ilegales, está enfocada en intereses económicos, pero implica el control sobre la población civil, afectando el tejido social organizativo, en una zona plurietnica y multicultural como lo es el Norte del Cauca, en la que confluyen pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas, perturbando sus tradiciones, usos y costumbres asociadas a la defensa de la autonomía y la cultura, o a las luchas por el derecho a una tierra digna.

Los municipios focalizados en riesgo en la presente Alerta Temprana, se encuentran en la "(...) región entre el norte y la costa pacífica de este departamento, la cual traza un corredor entre los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y hacia el occidente con Suárez, Buenos Aires y López de Micay³", conectada de igual manera con el sur del Valle del Cauca, lo que permite comunicación con el centro del país. Corredor estratégico para los grupos armados ilegales a nivel subregional, los cuales vienen "desplegado sus operaciones militares, económicas y políticas, configurando una condición multiescalar de las territorialidades de los corredores y territorios estratégicos"⁴, siendo el Norte del Cauca uno de ellos.

En los municipios de Corinto y Caloto hace presencia y actúan grupos armados ilegales, así: a) aquellos denominados como disidencias de las FARC-EP, y que la Fuerza pública ha señalado como Grupo Armado Organizado de Carácter Residual (GAOR); b) estructuras del Ejército de Liberación Nacional- ELN, las cuales han aumentado su presencia, luego del proceso de dejación de armas por parte de las FARC - EP, y los cuales presuntamente estarían generando alianzas en territorio con otros grupos

² LUNA, M (2010). "La región del Norte del Cauca y Sur del Valle examinada según los rasgos del conflicto armado". En: A. Guzmán y otros, Etnicidad, acción colectiva y resistencia: El norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI, Cidse- Universidad del Valle, Cali. pp 303-404

³ Fundación ideas para la paz (2018) "Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. pp 142

⁴ SALAS, L. (2010). Corredores y territorios estratégicos del Corredores y territorios estratégicos del Corredores y territorios estratégicos del conflicto armado colombiano: una prioridad conflicto armado colombiano: una prioridad por territorializar en la geopolítica de los por territorializar en la geopolítica de los actores armados". En: Perspectiva Geográfica ISSN 0123-3769, Vol. 15/2010; pp. 9-36



Página 6 de 28

armados ilegales para el control de las zonas de interés; c) integrantes del Ejército popular de Liberación - EPL, quienes han ingresado al territorio, provenientes de la región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, y quienes actualmente se encuentran en disputa con la disidencia de las FARC-EP; d) y actuaciones mediante panfletos, grafitis y amenazas por otros medios de Águilas Negras Bloque Central y Bloque Occidental, AUC y Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

- a) Los grupos que se han declarado en disidencia de las FARC EP, estarían integrados por excombatientes del Sexto Frente y de la Compañía Móvil Jacobo Arenas. Se auto reconocen como Nuevo Sexto o Sexto Frente, y en los diferentes panfletos y comunicados indican que hacen parte del Comando Conjunto de Occidente de las FARC - EP. Este grupo viene expandiéndose desde la segunda mitad del 2017, incorporando mandos medios de los frentes y las columnas que operaban en el Norte de Cauca y sur del Valle del Cauca, y personal que no se acogió al Acuerdo Final, o que, habiendo participado en el proceso de negociación, entre 2012 y 2016, deciden por voluntad, por presión de terceros o porque consideran no se les está cumpliendo con lo pactado, rearmarse e incorporarse a este o a otros grupos que hacen presencia en la zona. Dentro de las afectaciones que viene realizando la denominada disidencia de las FARC EP, se encuentran acciones bélicas heredadas de épocas de confrontación desarrolladas por las FARC - EP, como: hostigamientos a la Fuerza pública; o infracciones al principio de distinción como enfrentamientos, en ocasiones con interposición de población civil; amenazas contra pobladores, directas o a través de la circulación de panfletos; homicidios selectivos, extorsiones y reclutamientos forzados.
- b) La expansión de estructuras que se presentan como miembros del Ejército de Liberación Nacional - ELN, las cuales aprovecharon el proceso de dejación de armas que conllevo la salida de los combatientes de las FARC - EP de los territorios del norte del Cauca y sur del valle del Cauca, fortalecieron la presencia de la compañía Milton Hernández que hace parte del Frente Manuel Vásquez Castaño; dicha estructura, ha sido reforzada con excombatientes de FARC - EP, entre otros, pero aún con menor impacto en número de combatientes, respecto a los integrantes de la llamada disidencia del Sexto Frente, o a la del EPL, y al parecer estaría actuando en Corinto y Caloto en alianza con dicha disidencia, cambiando de brazaletes según conveniencia. Existe preocupación por parte de las comunidades, ya que se presume que ELN ha desconocido las acciones de este grupo armado ilegal con presencia en el Norte del Cauca, mediante diferentes comunicados, lo que puede implicar que, o bien se trate de miembros del ELN que estarían actuando desarticulados del llamado Comando Central del ELN, o excombatientes de FARC - EP haciendo uso del nombre de este grupo para continuar operando en esta zona. Dentro de las acciones llevadas a cabo por este grupo, resaltan las intimidaciones mediante grafitis, panfletos extorsivos, amenazas, quema de vehículos, atentados contra fuentes hídricas, hostigamientos y hurtos.



Página 7 de 28

c) El Ejército Popular de Liberación, opera a través del Frente Suroccidental: Andrey Peñaranda Ramírez⁵. Si bien, se destaca la posibilidad de que en el norte del Cauca, el EPL esté integrado mayoritaria de excombatientes de las FARC - EP, existe, al parecer, una relación con la fracción del EPL que opera en el Catatumbo que, en una primera avanzada desde finales de 2016, lograría ingresar, pese a las acciones de resistencia civil de las comunidades indígenas y campesinas, y empezar su posicionamiento y expansión en el Norte del Cauca y sur del Valle. El EPL desde finales del 2017 y durante el 2018, viene fortaleciéndose en estos municipios, declarando de manera abierta "la guerra" a las disidencias del Sexto Frente de las FARC -EP, lo que representa un incremento del riesgo para la población civil donde se están asentando estas estructuras, las cuales vienen desarrollando no solo confrontaciones entre ellas. sino también asesinatos ejemplarizantes de excombatientes de FARC - EP como los ocurridos entre los meses de marzo y abril del 2018. El primer caso se presentó el 7 de marzo de 2018 en la vereda Palo Negro de Corinto, se presume que la víctima era un excombatiente de FARC-EP que estaría integrando las filas de la disidencia y que fue asesinado por la disputa del control de las rutas de narcotráfico con un de los mandos del EPL. El segundo caso se presentó en la vía que de Caloto conduce a Corinto, se trató del asesinato Mario Alexander Melo Vitery, quien se encontraba en proceso de reincorporación y se desempeñaba como gestor de paz ETCR de Caldono, municipio del cual fue desaparecido de manera forzada el 5 de abril y posteriormente encontrado sin vida el 9 de abril de 2018 con signos de tortura y un letrero que señalaba lo siguiente: "EPL somos los responsables de este asesinato. Este era colaborador de la disidencia de las FARC. Así los vamos a coger a todos, y los que están en el proceso".

d) En lo que respecta a los grupos posdesmovilización de las AUC, como Águilas Negras y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, estos vienen realizando amenazas e intimidaciones mediante panfletos y llamadas telefónicas, a líderes y lideresas y autoridades étnicas, especialmente contra aquellos que llevan procesos relacionados con la reclamación de tierras y/o "liberación de la madre tierra", contra los que están adelantando resistencia frente al avance de minería en sus territorios, o promoviendo y apoyando los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final, especialmente el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS. Al parecer también estarían anunciando "limpieza social", circulando listados en las cabeceras de corregimientos como el Palo en Caloto.

La reconfiguración del escenario de riesgo dado por el reacomodo o ingreso de grupos armados ilegales en Corinto y Caloto, se manifiesta en afectaciones a la población civil, profundizando las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, especialmente en las zonas de disputa donde se asientan estos grupos. Las veredas que hacen parte del sector montañoso y que conectan los municipios de Miranda,

_

⁵ Andrey Peñaranda Ramírez, sería un integrante del EPL, muerto en operativos de la fuerza Pública en el municipio de Sardinata, Norte de Santander. Hechos ocurridos en diciembre de 2016. Consulta realizada el 13 de agosto de 2018: https://www.laopinion.com.co/judicial/abatidos-dos-cabecillas-de-los-pelusos-124338#OP



Página 8 de 28

Corinto y Caloto, Toribio, y las ubicadas a la orilla de la carretera que comunica los cascos urbanos y corregimientos, vienen siendo afectadas con amenazas, intimidaciones; asesinatos; atentados contra la vida y contra bienes públicos y privados; restricciones a la movilidad; reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes; hostigamientos y enfrentamientos contra la fuerza pública en ocasiones con interposición de la población civil que han generado confinamientos parciales y desplazamientos individuales; secuestros y desapariciones forzadas; entre otras.

Situación de riesgo para autoridades étnicas, líderes, lideresas y población en general

El crecimiento, posicionamiento y disputa de grupos armados ilegales en estos municipios, incrementa los niveles de violencia, reflejados en el aumento de homicidios, amenazas, intimidaciones, desplazamiento forzados, entre otras; y a su vez, estas acciones debilitan los procesos de liderazgo y el tejido social. Además, afecta gravemente la implementación del Acuerdo Final, ya que genera situaciones de inseguridad que hacen aún más lentas las acciones que podrían generar transformaciones estructurales en el mediano y corto plazo.

Por tanto y pese a haberse cumplido el proceso de dejación de armas por parte de las FARC - EP, la situación de riesgo continúa para líderes y lideresas de las organizaciones sociales, quienes continúan siendo señalados por su manifestación y acciones colectivas para mantener los procesos de "liberación de la madre tierra" en el caso de los indígenas, por la oposición al asentamiento de la minería ilegal en el caso de las afrodescendientes, y así también para las organizaciones campesinas, cuando reivindican el respeto de sus derechos fundamentales.

Los líderes, lideresas y autoridades étnicas, son amenazados por integrantes de los grupos armados ilegales, que consideran opuestos a sus intereses de control territorial, a las guardias indígenas, campesinas, y cimarronas; dichas amenazas se vienen materializando en homicidios. En ejercicio de la autonomía territorial, las comunidades indígenas han aplicado el derecho propio, "capturando" a miembros de estos grupos armados y han decomisado productos del narcotráfico, así como armas y elementos bélicos. El oponerse a la siembra de cultivos de uso ilícito y promover la sustitución voluntaria de estos, ha sido igualmente un generador de riesgo para las comunidades, pues al parecer existe un interés por parte del narcotráfico y de los grupos armados ilegales que se financian de este, por ampliar dichos cultivos en el norte del Cauca para fortalecer este tipo de economía ilegal y garantizar como se viene dando, que se controle toda la cadena productiva de la cocaína y la marihuana en la zona.

La situación de riesgo ha tendido a agravarse en Corinto y Caloto, pues personas pertenecientes a las organizaciones que han aparecido en listados contenidos en panfletos, así como otras consideradas socialmente estigmatizadas, líderes indígenas,



Página 9 de 28

afrodescendientes, campesinos y funcionarios, han sido objeto de atentados; y, en otros casos, asesinados, generando una situación de. También se han presentado asesinatos selectivos con características ejemplarizantes, contra supuestos colaboradores de las disidencias, extorsionistas, "ladrones", etc.

Los enfrentamientos, combates y hostigamientos, así como diversos operativos de la Fuerza Pública contra los grupos armados ilegales, han dejado víctimas civiles, presentándose no solo en el área rural, sino también en cabeceras corregimentales y municipales, como ha sido el caso de El Palo en Caloto. Los actores armados ilegales, además han venido haciendo uso de artefactos explosivos para atentar contra líderes y lideresas, como ocurrió en el Alto Palo, el Resguardo de Tóez, y en la salida del casco urbano de Caloto, así como contra bienes indispensables tales como acueductos como lo ocurrido en la vereda Santa Rita en Caloto, en 2017.

Por último, vienen siendo víctima de amenaza, reclutamiento y, en algunos casos, de homicidios y desplazamiento forzado, excombatientes de las FARC - EP que se encuentran en el proceso de reincorporación y que han salido del ETCR de Monterredondo para trabajar o residir Corinto y Caloto, así como sus familiares. Al parecer, estarían siendo perseguidos por integrantes de los grupos armados ilegales como "botines de guerra" o para incorporarlos a sus filas por el conocimiento que tienen, no solo en el ámbito militar, sino del territorio y de las comunidades.

Prospectiva del riesgo.

Dado lo anteriormente mencionado, es posible que la presencia y accionar de los grupos armados ilegales en los municipios de Corinto y Caloto, profundice la disputa territorial por la hegemonía y control geoestratégico y de economías ilegales, aumentando el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH; por tanto, es posible se incremente las amenazas, homicidios, desapariciones forzadas, los reclutamientos, y los desplazamientos forzados, así como la intensificación de acciones bélicas que afecten a la población civil a raíz de la confrontación armada entre los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, y se presente afectaciones relacionadas con la instalación de artefactos explosivos, Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

De acuerdo con la situación de riesgo para los municipios de Corinto y Caloto, la Defensoría del Pueblo emite la presente Alerta Temprana, ante la posibilidad de que se presenten violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, tales como: atentados contra la vida, la libertad y la integridad física (particularmente desapariciones forzadas y homicidios selectivos y múltiples), afectaciones como consecuencia de las acciones bélicas (hostigamientos o ataques contra la Fuerza Pública, utilización de artefactos explosivos improvisados y enfrentamientos con interposición de población civil), utilización de métodos y medios para generar terror



Página 10 de 28

e intimidación en la población civil (amenazas directas e indirectas y panfletos), desplazamientos forzados de la población civil, entre otras.

^	CDLIDOC	ADMADOC	II ECALEC	FUENITE	DEL	DIECCO
Z.	GRUPUS	ARMADOS	ILEGALES	FUENIE	UEL	KIESGO

Disidencias de FARC-EP	Х	ELN	X	EPL	Х	
Grupos posdesmovilizació	•	- Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) - Águilas Negras. - ALIC				

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

Página 11 de 28

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Caloto y Corinto se encuentran ubicados en el costado nororiental del departamento del Cauca, hacen parte de un corredor estratégico que comunica con los departamentos de Valle del Cauca, Tolima y Huila, zona montañosa importante para la acción de los grupos armados ilegales, por las facilidades que brinda para sus acciones militares, políticas y económicas. En esta subregión, históricamente hizo presencia FARC - EP, mediante el Sexto Frente y la Compañía Jacobo Arenas, pero una vez que este grupo armado ilegal termina su proceso de dejación de armas, ocupan el territorio grupos armados ilegales, los cuales entran en disputa por su control.

Corinto y Caloto son territorios de carácter pluriétnico e intercultural. En el caso de Corinto (CENSO 2005 - Proyección poblacional 2015), la población indígena representa un 43,34%, la población afro descendientes un 26,76% y mestizos un 29,9% de la población total del municipio. En Caloto, el 39,28% es indígena, el 30,1% es afrodescendiente, el 7,32% pertenece a comunidades campesinas, y el 23,3% es mestiza.

En Corinto, según el Plan de desarrollo municipal, se encuentra el Cabildo Indígena del resguardo Páez de Corinto y el Cabildo Indígena de Corinto Tierra de Bendición. Las comunidades afrodescendientes, están representadas en tres consejos comunitarios: el Consejo Comunitario La Paila y barrios de Corinto, Consejo Comunitario El Barranco y el Consejo comunitario Jagual La María. Por su parte, los campesinos se encuentran representados en las diferentes juntas de acción comunal, y algunos organizados en la Asociación de Trabajadores campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Corinto.

Respecto de Caloto hay tres Resguardos indígenas: López adentro, Tóez y Huellas, así como con 6 Consejos comunitarios: Santafro, Yarumito, Bodega Guali y Quitacalzón, Centro (Arrobleda) y Quintero. Existe una zona respecto de la cual, campesinos pretenden la constitución de reserva campesina ubicada especialmente Huasano y el Palo, así como las Juntas de acción comunal.

El censo poblacional del DANE, permite observar: 1) Condiciones educativas del hogar; 2) Condiciones de la niñez y juventud; 3) Trabajo; 4) Salud; y 5) Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, y se determina que la población de los municipios de Caloto y Corinto se encuentran bajo parámetros de pobreza multidimensional: el 43,3% de la población urbana y el 77,8% de la rural de Caloto, y el 58,3% de la población urbana y 96,1% de la rural de Corinto, siendo un indicador más grave en el caso de las zonas rurales de ambos municipios.

De acuerdo con el plan de desarrollo para el municipio de Corinto 2016-2019 "Nuevas ideas para la paz", se destaca la necesidad de avances en materia de educación, salud y acceso a agua potable en las zonas rurales. En materia de educación, las principales causas que afectan al sector son: insuficiencia de infraestructura, situación intrafamiliar desde lo económico y social, conflicto armado, sistema educativo y cobertura de docentes. En el



Página 12 de 28

caso de algunas comunidades afrodescendientes no hay suficiente cobertura de transporte escolar, lo que limita el acceso. Corinto no se encuentra certificado, por consiguiente, el personal docente y administrativo de las instituciones educativas depende de la gobernación del departamento de Cauca. La tasa de analfabetismo del municipio se ubica, en el censo 2005, en un 11,9% de la población de 5 años y más y el 13,4% de 15 años y más, población que no sabe leer ni escribir.

En cuanto a la salud el municipio de Corinto, se ha identificado que se encuentran fuera del Sistema de Seguridad Social en Salud aproximadamente el 15,42% del total de la población para el año 2015. En cuanto a acueductos rurales, se presenta desequilibrio en materia de cobertura en los sistemas de agua y saneamiento entre la zona urbana y la zona rural ya que, mientras en la zona urbana se tienen coberturas de 100% en aseo, agua y 99,3% en saneamiento, en la zona rural existe gran incertidumbre en cuanto a las coberturas de los últimos dos aspectos, partiendo de que sólo 2 de las 47 veredas del municipio cuentan con agua potable y saneamiento.

En el municipio de Caloto, el plan de desarrollo "Unidos por el Caloto que soñamos, territorio productivo, turístico y de paz 2016-2019", también se identifican importantes factores de vulnerabilidad que deben ser atendidos para mitigar posibles factores potenciadores del conflicto armado. Caloto cuenta con una composición poblacional en el que la convergen tres etnias, con sus distintos usos y costumbres, lo que hace complejo diverso el contexto, dadas las distintas formas de pensar y de vivir. Así, el 39,28% corresponde a la población Indígena ubicada en los resguardos de Huellas, Toez y López Adentro; la población campesina equivale al 7,32% y se localiza en el corregimiento de Huasano y El Palo; la población mestiza equivale al 23,3% de la población general que se ubica en el casco urbano; y la población Afrodescendiente que corresponde al 30,1% ubicada mayoritariamente en los corregimientos de Quintero, Centro, San Nicolás y El Palo, como lo señala el Plan de desarrollo en mención.

"En educación, es relevante el requerimiento de las comunidades rurales por el cierre de una brecha que año tras año se viene acrecentando entre el rendimiento académico del sector urbano con el sector rural, lo que genera el éxodo de los niños hacia el casco urbano propio y de otros municipios, ocasionando de esta manera el desaprovechamiento de la infraestructura existente. Es importante resaltar que la tasa de deserción se presenta, en mayor medida, en la población Indígena, seguida por la población Afro, según lo señala el Plan de desarrollo del municipio"⁶.

En cuanto a salud, la población afiliada al régimen subsidiado tiene una cobertura del 99.5% y la población afiliada al régimen contributivo, representa el 14% frente a la población total del DANE. Actualmente, existen situaciones de alteración de la convivencia social, asociadas al tema de salud mental, donde el consumo de sustancias psicoactivas, se logra evidenciar cada vez a más temprana edad, donde adolescentes y jóvenes se inician en el consumo de estupefacientes, lo que afecta la salud pública.

_

⁶ Tomado del Plan de desarrollo "Unidos por el Caloto que soñamos, territorio productivo, turístico y de paz 2016-2019" página 27.



Página 13 de 28

Es importante señalar que las comunidades de la zona rural de Corinto y Caloto, no tiene posibilidades de comunicación efectiva y en tiempo real, ya que la señal no es permanente vía celular o internet.

El acceso a vías carreteables que faciliten el traslado de personas, entre ellas posibles víctimas, es deficiente y el transporte público no es permanente.

En otros factores asociados a las condiciones de vulnerabilidad, especialmente en el municipio de Caloto es la minería ilegal, que se ha asentado principalmente sobre la cuenca del río Palo (Caloto) y ha sido manejada por personas ajenas al territorio (que se rodean de cuerpos de seguridad privada con armas para la vigilancia de la maquinaria y la extracción) con la anuencia de algunas personas locales. Sin embargo, los cabildos indígenas han manifestado su oposición al asentamiento de estas rentas ilegales, lo que les ha implicado la ampliación de la situación de riesgo.

La minería ilegal constituye otro factor que incrementa el riesgo para las comunidades, especialmente en el municipio de Caloto. Como lo indica el Estudio Criminológico ECRIM 001 de la Policía Nacional: Minería ilegal en el Cauca, del 1 de marzo al 15 de noviembre 2016, "la explotación, extracción y comercialización ilícita de recursos naturales es probablemente la fuente de financiación más importante para los grupos armados que delinquen en el departamento del Cauca, lo que se define como la nueva economía política de las guerras, donde se incluye el uso de la fuerza militar, violencia y lucha entre las poblaciones donde se lleva la explotación a gran escala, es así como la extracción ilegal del oro que influye de manera directa en la continuación del conflicto interno". Sumando a lo anterior, el informe señala que la proliferación de la minería ilegal en el departamento del Cauca afecta la seguridad ciudadana, "(...) en los terrenos donde se adelanta esta actividad, presentándose homicidios, lesiones personales, desplazamiento forzado y otras actividades ilícitas".

Los cultivos de uso ilícito y las redes de narcotráfico profundizan los factores de riesgo para los habitantes de Caloto y Corinto. Según el monitoreo a territorios afectados por cultivos ilícitos 2016 con corte a junio de 2017, realizado por las Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, en los municipios de Corinto y Caloto no solo concentra un considerable porcentaje de los cultivos bajo invernadero (23% del departamento del Cauca), sino que son zonas de expansión para cultivos de coca y marihuana.

La resistencia a la intervención en su territorio y en la vida cotidiana de las comunidades indígenas del pueblo Nasa, ha exacerbado el uso de la violencia por parte de grupos armados ilegales que tienen asiento en estos municipios. Un claro ejemplo ello son las afectaciones sobre "liberadores de madre tierra", quienes vienen siendo amenazados y asesinados, especialmente en Corinto donde se llevan a cabo los procesos de reivindicación de derechos. Los procesos de resistencia de los pueblos Nasa, se ejercen con el ejercicio del derecho propio, aplicando normas como la prohibición del paso de grupos armados en sus comunidades, procediendo a la aplicación de sanciones con la



Página 14 de 28

detención física de quienes trasgreden las normas, incluso ejercidas contra miembros de grupos armados. Las prácticas de derecho propio, ha conllevado amenazas y también el asesinato de un guardia indígena. Por su parte las comunidades afrodescendientes y campesinas, también son víctima de amenazas a razón de la defensa del territorio, pues las múltiples denuncias de estas comunidades organizadas, han evidenciado los intereses de terceros sobre recursos naturales.

La situación de riesgo para los pobladores de Corinto y Caloto, por la reconfiguración de disidencias de las FARC-EP, así como por el surgimiento e instalación de otras estructuras armadas ilegales que no tenían asiento en estos municipios como el ELN y ELP, agrava la situación para las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, que ha sido objeto de amenazas, atentados, homicidios selectivos, ataques indiscriminados con interposición de las comunidades, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados de NNA, entre otros.

En el actual escenario de riesgo a través del monitoreo de la Defensoría del Pueblo se han identificado las siguientes conductas:

Amenazas, atentados y homicidios.

La presencia y accionar de los grupos armados ilegales en consolidación, ha traído consigo el incremento de los niveles de violencia, amenazas e intimidación en el Norte del Cauca que se ve reflejada en conductas vulneratorias a los derechos humanos. El aumento en las amenazas es un indicador que evidencia la presión de los actores armados ilegales por debilitar los procesos organizativos y eliminar la resistencia civil, ya que estas amenazas en su mayoría vienen dirigidas contra los líderes, lideresas, autoridades tradicionales e instituciones locales, generando zozobra y temor en la población general, que ve materializado dicho temor con el incremento de los homicidios en sus municipios como se verá a continuación:

Homicidios.

Las cifras de homicidio vienen en aumento en los municipios de Corinto y Caloto. Según Policía Cauca, entre enero y julio de 2018, se han presentado 11 homicidios en Caloto y 21 en Corinto. Durante el 2017, Caloto cerró con 24 homicidios y Corinto con 35 homicidios.

- 3 de septiembre de 2017. Caloto, cabecera municipal. Fue asesinado Jair Mera, 25 años en el barrio las Palmas de Caloto. Al parecer le dispararon con arma de fuego hombres que se movilizaban en motocicleta. La víctima era un comunero, hermano un miembro de la comunidad indígena del Resguardo Huellas y hermano de la ex consejera Luz Eida Julicué Gómez, de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN).
- 21 de septiembre de 2017. Corinto vereda Media Naranja. En horas de la mañana en el sector del Alto de Miraflores vereda Media Naranja municipio de Corinto, tres



Página 15 de 28

personas fueron heridas y una de ellas falleció. La víctima mortal era coordinador de seguridad campesina de Rio Negro, el señor José Alberto Torijano, y los heridos son Johanatan Alexander Hernández Guevara y Gonzalo Iquinaz, es último comunero indígena. Se presume de la responsabilidad de la Fuerza pública pero se encuentran en investigación por las autoridades competentes.

- 3 de enero de 2018. Caloto, vereda El Pedregal, fue asesinado Reinaldo Casamachin de 42 años de edad, desmovilizado de las FARC en proceso de reincorporación y quien hacia parte del ETCR de Monterredondo, pero que ese momento se encontraba en la zona rural de Caloto.
- 18 de enero de 2018. Caloto, casco urbano. En horas de la noche fue asesinado en el barrio las Palmas de Caloto un joven de 20 años de edad llamado Germán Andrés Ruíz Mera, esta persona era sobrino de la exconsejera y representante legal de Cxhab Wala Kiwe - ACIN Luz Eyda Julicue. Se presume que pueda tratarse de "limpieza social" o ajuste de cuentas.
- 25 de marzo de 2018. Caloto, EL Palo. En medio de un Operativo de la Policía y el Ejército para dar captura a alias Mordisco presunto mando del ELN, en la vereda Alto del Palo, resulto asesinado un guardia indígena del Resguardo de Huellas. Al parecer la fuerza pública ingresó al establecimiento "La Taberna", y disparó de manera indiscriminada según señala la comunidad, asesinando a José Wilson Escue Vitonco guardia indígena de la Vereda Los Chorros, comunero del resguardo de Huellas Caloto, e hiriendo a otras personas que se encontraban en el lugar. Los hechos son materia de investigación por parte de la Fiscalía.
- 9 de abril de 2018. Corinto. Se informó que fue encontrado el cuerpo sin vida de Mario Alexander Melo Vitery en el municipio de Corinto al parecer con signos de tortura. Esta persona era ex combatientes de las FARC y actualmente se desempeñaba como gestor de paz de ETCR de Caldono. Fue secuestrado el 5 de abril del 2018.
- 19 de abril de 2018: Caloto, El Palo. Aproximadamente a las 7:30 pm en el corregimiento del Palo fue encontrado por la comunidad el cuerpo baleado de un joven (N.N). Junto al cuerpo se encontró un panfleto al parecer de disidencias de las FARC en el que se atribuían el homicidio por una supuesta limpieza social.
- 15 de mayo 2018. Corinto, casco urbano. Fue asesinado en el casco urbano de Corinto Ramon Ascue, comunero indígena liberador de la madre tierra, y defensor del medio ambiente, quien residía en de la vereda Pan de Azúcar. Se desconocen los responsables.
- 23 de mayo de 2018. Corinto (La Maria, el Jagual). Fue encontrado el cuerpo sin vida de Mónica Verenice Blanco SOSSA, cédula de extranjería No.221461de Argentina, 49 años de edad, quien se desempeñaba como administradora de una agencia de viajes y coordinadora del Tour expocanabis. La víctima se encontraba secuestrada desde el



Página 16 de 28

pasado sábado 19 de mayo al parecer en el desarrollo de uno de los tours que se realizaban a los cultivos de marihuana en Corinto.

- 16 de julio Caloto-Carmelo. La comunidad encontró el cuerpo sin vida de Luis Eduardo Dagua de 61 años de edad, con señales de tortura. Esta persona se desempeñaba como coordinador del subcomité de adultos mayores en la JAC del Carmelo y era socio activo de la Asociación pro zona de reserva campesina en Caloto. Además era padre de un desmovilizado de las Farc acreditado en el proceso por ese grupo.
- 21 de julio de 2018 Caloto-Huasano. Según informó el Comandante de Policía de Caloto, fue encontrado un cuerpo sin vida en el sector del Mirador, corregimiento de Huasano. Se trata de un hombre afrodescendiente sin identificar que al parecer era un vendedor ambulante y que fue asesinado con arma de fuego, se encontraba atado de pies y manos.
- 28 de julio de 2018 Caloto-El Pedregal. Se reportó el asesinato con arma de fuego de un hombre entre 28 y 32 años sin identificar, al parecer habitante de calle que se presume había estado atado en manos y pies. La persona se encontró degollada y fue encontrada en sector de El Pedregal, Huellas Caloto, al lado de la vía que del Palo conduce al municipio de Toribio.
- Guardia indigena custodia el lugar de los hechos, se coordina con autoridades municipales el procedimiento de levantamiento de cadaver.

Amenazas.

- 6 de septiembre de 2016. Caloto-Guachene. Panfleto amenazante alusivo a las Águilas Negras Bloque Capital D.C, anunciando "limpieza social". En dicho panfleto se amenaza también a Gerardo Barona Avirama, defensor de Derechos Humanos integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" del comité de derechos humanos del municipio de Caloto, de la Asociación de Trabajadores campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.
- 20 de septiembre de 2017. Norte del Cauca. Se tuvo conocimiento de la circulación de un panfleto supuestamente del EPL contra la ACIN en el Norte del Cauca. La amenaza se produce por el control territorial que mediante la guardia indígena viene haciendo los pueblos Nasa del norte del Cauca en diferentes puntos, en los que han capturado miembros de grupos armados ilegales así como armas y productos del narcotráfico.



Página 17 de 28

- 14 de noviembre de 2017. Caloto, vereda Santa Rita. Fue amenazada la lideresa Rossana Mejía y su familia, Consejera mayor de ACONC, quien debió desplazarse del municipio.
- 25 de noviembre de 2017. Caloto, corregimiento de Huasano. Se conoció de la circulación de panfleto al parecer de la Disidencia del Sexto Frente de las FARC, indicando su presencia y actuación en el municipio.
- 14 de enero de 2018. Valle y Cauca. Se conoció que empezó a circular un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el sur del Valle y el Norte del Cauca. Las amenazas están dirigidas contra organizaciones sociales campesinas e indígenas, partidos políticos alternativos y grupos guerrilleros que actúan en esta área, así como organizaciones de derechos humanos entre otras. El principal argumento para la amenaza es el apoyo que dichas organizaciones brindaron para que se llevara a cabo el proceso de paz y además por las constantes denuncias que estas organizaciones vienen haciendo.
- 23 de enero de 2018. Corinto. El Alcalde del municipio de Corinto fue citado al parecer por Disidencias del Sexto frente de las FARC, a una reunión con el mando alias William en una vereda de Corinto. El mandatario señaló que ya había sido previamente víctima de amenazas en el mes de octubre de 2017.
- 24 de enero de 2018. Corinto vereda Los Andes. Según informo un grupo que se autodenomina EPL cito a la comunidad de la vereda de Los Andes en Corinto, a una reunión informativa respecto de su presencia y posible establecimiento en la zona, así como de sus intereses y "funciones" en las comunidades.
- 7 de febrero 2018. Corinto, casco urbano. En horas de la mañana empezó a circular un panfleto al parecer del ELN, en el que se advertía de la presencia del grupo en la zona urbana mediante la instalación de células urbanas que estarían iniciando un proceso de inteligencia y acercamiento con las comunidades para obtener información de los "problemas sociales" y de seguridad para ellos hacer la respectiva intervención mediante lo que parece ser una amenaza de posible acciones relacionadas con "limpieza social" y venideros asesinatos ejemplarizantes a consumidores de alucinógenos y personas que a nombre del grupo estarían extorsionando. Además señalan que en el mes de febrero se iniciara por parte de ellos el cobre de un aporte para poder tener el control y brindar seguridad. En el panfleto también se manifiesta una restricción a la movilidad después de cierta hora, y la prohibición del tránsito libre de motocicletas entre otros.
- 10 febrero de 2018. Caloto, Huasano. Incursión de grupo armado ilegal en la vía que Caloto conduce a Corinto. En horas de la mañana se presentaron personas que se identificaron como del ELN en el corregimiento de Huasano, posteriormente realizaron grafitis alusivos al grupo en buses deservicio público y al parecer dejaron artefactos explosivos en la vía.



Página 18 de 28

- 19 de febrero de 2018- Caloto, Alto El Palo. Instalación de artefacto explosivo en la vivienda del líder indígena Enrique Fernández, perteneciente a la ASOCAIDENA (comunidad Kitey Kiwe víctimas de la masacre del Naya) la instalación de un artefacto en el jardín de la vivienda donde actualmente reside. Se logró la desactivación del artefacto explosivo por parte de la fuerza pública.
- 27 de febrero de 2018. Caloto, Resguardo indígena Tóez. El Tejido de Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca señaló que a un costado de la vía en la entrada al Resguardo de Tóez fue encontrado el elemento tipo mortero, abandonado por desconocidos.
- 9 de marzo de 2018. Caloto, Barrio El Limonar. Atentan contra la vida del exgobernador del Resguardo de Huellas, Nelson Pacue de 40 años de edad, quien recibió dos impactos de bala por la espalda, cuando un desconocido le disparó en repetidas ocasiones mientras entraba a su casa en el barrio Limonar de Caloto.
- 14 de marzo de 2018. Caloto, Resguardo Toez. Se conoció de la circulación de panfletos alusivos a las Águilas Negras contra en contra las autoridades del Resguardo de Toez, así como la guardia indígena y las personas encargadas de derechos humanos de ACIN.
- 15 de abril de 2018. Norte del Cauca. Circulación de comunicado tipo panfleto, por parte de Frente Andrey Peñaranda Ramírez del EPL, donde declaran objetivo militar a los miembros de las disidencias del Sexto Frente de las FARC, encabeza de alias Wilson o Mayimbu, y advierten sobre las extorsiones que la disidencia viene haciendo en Corinto y en Suarez.
- 2 de julio de 2018. Norte del Cauca y Sur el Valle. Circulación de panfleto alusivo a las Águilas Negras Bloque occidental, en el que amenazan a diferentes autoridades étnicas de Corinto así como líderes campesinos.
- 4 de julio de 2018. Corinto. Se presentaron varios hechos de responsabilidad presuntamente del ELN. El hostigamiento del ELN a Base Militar en Corinto Cauca y la instalación de una bandera del ELN amarrada a una Pipeta de Gas Propano en el puente sobre el rio Paila también en Corinto. Además la comunidad indígena denuncio en la vereda el Guabito, sobre el sector de Carrizales vía que conduce del corregimiento El Palo hacia el municipio de Corinto un falso reten por parte de un grupo armado quienes vestían prendas militares y portaban brazaletes como miembros del ELN, quienes dispararon contra las llantas de un vehículo de transporte público con sus ocupantes al interior. Fueron capturados por la guardia indígena en Corinto 2 personas que se identificaron como miembros del ELN, una de ellas fue reconocido como el segundo al mando de alias Mordisco.
- 10 de julio de 2018. Caloto, Resguardo Toez: Según informo ACIN, se presenta de nuevo amenazas por parte de Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC contra Enrique Fernández, comunero indígena y defensor de Derechos Humanos. La amenaza se da



Página 19 de 28

mediante mensajes de texto y llamada telefónica en donde le dan 24 horas para que deje la zona.

• 16 de julio de 2018 Norte del Cauca. Circulación de Panfleto alusivo a las Águilas negras Bloque Occidental, en el que amenazan autoridades étnicas indígenas que hacen parte de varios Resguardos y Cabildos de Corinto y Caloto, así como la ACIN, organización que los agrupa, al parecer por promover la "liberación de la madre tierra" y por la exigüidad de derechos y el liderazgo que vienen ejerciendo.

9 de agosto de 2018. Norte del Cauca. Recibieron amenazas mediante mensaje de texto líderes sociales pertenecientes a ACONC, entre los cuales se mencionan a Luis Alfredo Bonilla, Gary Escobar, Rossana Mejia y Victor Hugo Moreno. Cabe anotar que estos líderes y lideresas han sido objeto constante de amenazas por diversos medios y fuentes.

Afectaciones a bienes públicos y privados mediante artefactos explosivos.

- 29 de noviembre de 2017. Caloto, vereda Santa rita. Se reportó una explosión en horas de la noche en la vereda Santa Rita, en la planta de energía Rio Palo. Este atentado genero la afectación de 4 familias y a la infraestructura, tuberías y bases de concreto, dejando sin agua a la comunidad. Al parecer esta acción fue realizado por miembros del ELN quienes estarían vengando la captura de alias "Richard", segundo al mando de este grupo en el Norte del Cauca.
- 11 diciembre de 2017. Caloto-Corinto. Un bus de servicio público afiliado a la empresa Papagayo del Valle, fue incinerado en la noche por presuntos disidentes de las Farc en la vía que comunica a los municipios de Corinto y Caloto. Los hechos se registraron a la altura de la vereda El Jagual, municipio de Corinto, donde el automotor fue interceptado por personas encapuchadas. No hubo personas lesionadas o afectadas por este hecho, pues los individuos detuvieron el automotor, hicieron descender a los ocupantes y procedieron a quemarlo. Al parecer, la acción se produjo como retaliación al no pago de una extorsión por parte de disidentes de las Farc.
- 25 de febrero de 2018. Corinto, sector La Balastrea. Se presenta la incineración de un vehículo de transporte público. Por otra parte se conoce que se repartieron panfletos alusivos al Sexto Frente de las FARC, quienes hacen advertencias sobre la movilidad entre otras.
- 7 de marzo de 2018. Caloto, Huasano. Se presentó la explosión de un artefacto en la en cercanías a una vivienda en la vereda el Carmelo, corregimiento de Husano. Se presentaron daños materiales. Se desconocen los responsables.
- 15 junio de 2018. Caloto. Se tiene conocimiento que cerca de las 7:30 pm se presentaron dos explosiones en diferentes puntos de la cabecera municipal de Caloto. El primero en la zona conocida como la Trituradora (vía Caloto El Palo) y la segunda cerca al Cementerio. De dichas explosiones resultaron afectadas 10 personas, entre ellas dos comuneras y el coordinador de la guardia indígena del Resguardo de Huellas.



Página 20 de 28

Las explosiones fueron realizadas al parecer por miembros de la disidencia de las FARC-EP, quienes cargaron con explosivos dos motos y las hicieron estallar en las dos entradas del municipio.

- 2 de agosto de 2018. Caloto-Huasano: Según informó la Fuerza pública fue encontrado por la comunidad de un artefacto explosivo artesanal en la parte posterior del Colegio Huasano, aproximadamente a unos 300 metros. Los estudiantes y comunidad en general fue evacuada para realizar la detonación contralada por parte del Ejército Nacional.
- 7 de agosto de 2018 Corinto: Exposición de moto-bomba contra la estación de Policía del municipio. Es hecho dejo 2 uniformados heridos y múltiples daños materiales.
- 18 de agosto de 2018. Corinto: Se registró a las 10:45pm la explosión de un artefacto explosivo, al parecer mediante una motocicleta bomba cerca del barrio Granda. Este hecho se dio en medio de la semana cultural decretada por la Alcaldía municipal de Corinto. Dentro de los daños materiales se registran la incineración de 9 motocicletas y daños a viviendas. Por parte de Secretaria de Salud departamental se reportaron 4 heridos leves. Al parecer disidencias de FARC serían los responsables de este hecho, pero se encuentra en investigación la autoria y móviles del atentando.

Acciones bélicas.

- 6 de agosto de 2017. Caloto, vereda El Pedregal. Alrededor de las 10:00 Am en la vereda el Pedregal Municipio de Caloto se presentó una emboscada, hacia un equipo conformado por observadores de la Misión de Naciones Unidas, integrantes de la Policía Nacional y miembros de las FARC-EP que adelantaba labores de extracción de caletas. Durante el hostigamiento resultó herido un integrante de la Unidad para la Edificación de la Paz (UNIPEP). El resto de quienes formaban parte del equipo que participaba en la operación resultaron ilesos y se encuentran a salvo en la Zona Veredal del Cauca.
- 15 de agosto de 2017. Caloto, vereda Pajarito. En horas de la mañana se presentó en la Vereda el Pajarito del municipio de Caloto entre La Paz y el Pedregal en cercanías a Toribio, un enfrentamiento entre presuntos integrantes del ELN y miembros de la Brigada móvil 27 del Ejercito Nacional. No se presentaron afectaciones directas contra la población civil, aunque este hecho claramente genera temor en la comunidad.
- 6 de septiembre del 2017, Caloto vereda La Cuchilla. A las 4:20 am, en el municipio de Caloto a 14 KM del centro poblado del Palo, vereda la cuchilla, del corregimiento de Huassano, se presentó un enfrentamiento entre miembros del Ejército de La Fuerza Tarea APOLO e integrantes de la compañía Manuel Vásquez Castaño del ELN, quienes están comandados por alias "Mordisco" (información en proceso de contraste, al parecer era Antiguo comandante de las FARC) en dicho enfrentamiento el Ejército dio de baja a un integrante de dicho grupo al margen de la ley y tiene bajo su custodia a otro, de igual manera han encontrado cuatro fusiles de asalto y munición bélica perteneciente al ELN.



Página 21 de 28

- 23 de septiembre de 2017. Corinto Cabecera municipal. El puesto de Policía del municipio de Corinto fue atacado en la noche. Se sabe del ingreso de personas portando armas largas que dispararon contra la estación resultando herido un soldado que se encontraba en el lugar. También fue lanzada una granada de fragmentación pero este no estallo.
- 10 de noviembre de 2017. Corinto, Pueblo Nuevo. Se presentaron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y miembros de grupos armados ilegales, al parecer del ELN.
- 20 de febrero 2018: Corinto, sector de las Antenas. Cerca de las 2am se presentó un hostigamiento por parte de disidencia de las FARC hacia la base militar ubicada en zona rural conocida como las antenas en Corinto donde opera el Batallón de Alta Montaña #8 adscrito a la Fuerza de Tarea Apolo. Según informo el Comandante de la FTAP el hostigamiento fue realizado por reductos del Sexto frente de las FARC.
- 7 de abril de 2018. Corinto, cabecera municipal. Se conoció del hostigamiento a una patrulla de la Policía en Corinto mediante una granada. Dos policías resultaron heridos. Se desconocen los responsables.
- 23 y 24 de abril de 2018. Corinto-Miranda. El 23 de abril en la vereda La Unión, Miranda se presentaron combates entre el Batallón de operaciones N°142, quien está encargado de la seguridad del ETCR de Monterredondo y al parecer un grupo de disidencia de las FARC. Por este hecho no se registraron personas heridas o asesinadas ni capturas, aunque si se interrumpió el flujo de energía durante 24 horas aproximadamente. El 24 de abril hacia las 5pm se informó de disparos en el mismo sector, pero según informo la Fuerza pública no hubo confrontación.
- 30 de mayo de 2018. Caloto Huasano. Se presentaron hostigamientos en el corregimiento Huasano y Vista hermosa en el Municipio de Caloto. Al parecer disidencias dispararon de la zona montañosa, en repetidas ocasiones hacia un retén del Ejército. No se reportaron víctimas ni daños materiales, tampoco desplazamientos hasta el momento, pero si temor y zozobra en los habitantes.
- 8 de agosto de 2018. Caloto Huasano. Hostigamientos por parte de un grupo armado ilegal desde un cerro de San Luis hacia la vía que conduce de Corinto a Caloto, contra la fuerza pública, específicamente en contra de personal de la Fuerza de tarea Apolo que se encontraban adelantando la operación Meteoro.

La Defensoría del Pueblo además ha recibido múltiples quejas por la ubicación de los retenes militares de la Fuerza pública, ya que al parecer se encuentran en cercanías a viviendas, centros poblados y/o lugares protegidos por el DIH. Se tiene temor por las afectaciones que pueda sufrir las comunidades en el caso que se presente una acción bélica entre Grupos armados ilegales y la fuerza pública donde termine interpuesta la población civil.



Página 22 de 28

Otras vulneraciones

• 16 de enero de 2018. Caloto, El Palo. En horas de la noche fue herido el comunero Jeremías Ñuscué Secue del cabildo de López Adentro. Los hechos se dieron cuando el Ejército interceptó un vehículo que transportaba bultos de hoja de coca por la carretera que comunica la parte alta del municipio de Caloto con El Palo.

Factores comunitarios de protección.

Las comunidades indígenas se han caracterizado por su alto nivel de organización social y política. La organización indígena a través de la ACIN y movimientos sociales de diversa índole, han impulsado la protesta social en la exigibilidad de los derechos individuales y colectivos. La guardia indígena, se ha constituido en un importante factor para el ejercicio de soberanía en sus territorios, lo que también ha generado diferencias, particularmente con la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales.

Las autoridades indígenas se hacen más visibles y se exponen a nuevas amenazas y atentados contra su vida. Frente a ello, las comunidades indígenas han establecido como medida de autoprotección fortalecer la Guardia Indígena mediante el refuerzo de controles territoriales en la zona.

En el caso de las comunidades afrodescendientes asociadas mediante los diferentes Consejos Comentarios a ACONC, cuentan con la denuncia permanente de esta Asociación y con sus respectivas guardias Cimarronas, pero estas requieren mayor apoyo institucional para alcanzar el grado de control territorial, fuerza y reconocimiento de la guardia indígena.

Por su parte los campesinos han propuesto la creación de una "seguridad campesina" o "guardia campesina", pero requieren del reconocimiento institucional y fortalecimiento.

Se han llevado a cabo informes por parte de las diferentes Asociaciones y organizaciones de derechos humanos en estos municipios, marchas, asambleas permanentes y demás acciones colectivas. En dichos espacios comunitarios indígenas, afros y campesinas se ha planteado no permitir la presencia de grupos armados ilegales en estos municipios, captúralos o expulsarlos de los territorios mediante un fuerte control territorial de las guardias, y si bien esta es una posición importante de autonomía y exigencia de respeto a la vida e integridad, puede traer como consecuencias represarías por parte de los grupos armados ilegales que tienen interés en el control territorial.

Factores institucionales de protección.

Respecto a la presencia de la Fuerza pública debe indicarse que en la zona se cuenta con presencia de Batallones operativos adscritos a la Fuerza de Tarea Apolo, como el Batallón de Alta montaña N°8 ubicado en el sector de las Antenas y el Batallón de fuerzas especiales urbanas, así como personal de la Policía Nacional.



Página 23 de 28

Y finalmente como factor de protección puede señalarse las visitas humanitarias por parte de organismo de derechos humanos internacionales como CICR, ONU y MAPP OEA, y monitoreo constante de oficiales de la misión de verificación de la ONU en los municipios de Corinto y Caloto, así como el acompañamiento del ministerio público (Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales) en visitas de verificación.

De acuerdo con el contexto anterior, es probable que la población civil que habita en los municipios de Corinto y Caloto pueda ser víctima de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario debido a la probabilidad de ocurrencia de amenazas, homicidios selectivos, atentados, desplazamiento forzados, enfrentamientos y hostigamientos con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal y abandono de munición sin explotar - MUSE-, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

NIVEL D	DEL RIESGO:			
ALTO	X	MEDIO	BAJO	

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito la Defensoría del Pueblo EMITE la siguiente Alerta Temprana que se remite a la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Temprana -CIPRAT- para que, según lo establecido en el Decreto 2124 de 2017, promueva y adopte las medidas efectivas para disuadir, mitigar y controlar el riesgo ante nuevas situaciones de amenaza que se puedan presentar en los municipios de Caloto y Corinto. Igualmente se hacen las siguientes recomendaciones:

1. A Ministerio de Defensa:

- 1.1 En coordinación con las autoridades militares y de policía con jurisdicción en los municipios de Corinto y Caloto, Fuerza de Tarea Conjunta APOLO-, Batallón de alta montaña N°8 y departamento de Policía del Cauca, así como la UNIPEP, desplegar los dispositivos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de la población civil, en particular de las cabeceras municipales y zonas rurales señaladas en este Alerta Temprana, con estricta observancia los DDHH y DIH.
- 1.2 En coordinación con las autoridades militares a quienes corresponde la jurisdicción del municipio, incrementar los operativos en las zonas donde pretende reconfigurarse los grupos armados ilegales, sin afectar a la población civil, evitando instalarse en cercanías a bienes protegidos de la población civil como escuelas o puestos de salud.



Página 24 de 28

- 1.3 A la Fuerza Pública con jurisdicción en Corinto y Caloto, en sus operaciones tener en cuenta las disposiciones establecidas para la coordinación con las autoridades tradicionales de los Resguardos indígenas y cabildos con jurisdicción en estos municipios, en especial con las autoridades del Pueblo Nasa, que ha manifestado su vulnerabilidad ante la actuación de los grupos armados ilegales por amenazas y atentados. Tener presentes las Directivas Ministeriales 016 de 2006 y 186 de 2009 que regulan la interacción de dicha fuerza con estas comunidades.
- 2. Al Ministerio del Interior y la dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM:
- 2.1 En coordinación con las autoridades indígenas de Corinto y Caloto, definir estrategias para fortalecer la jurisdicción especial indígena, establecida constitucionalmente a partir de la consagración realizada por el artículo 246 de la constitución política nacional y demás normativa y jurisprudencia aplicable, en particular el ejercicio de la autonomía territorial de la Guardia Indígena, a fin de que los resguardos y territorios no se vean expuestos a la injerencia de los grupos armados ilegales.
- 2.2 En coordinación con las autoridades indígenas, fortalecer las Guardias indígenas de los Resguardos y cabildos mencionados en la presente alerta temprana con la dotación necesaria para su labor de resistencia y control territorial.
- 3. A la Unidad Nacional de Protección (UNP):
- 3.1 Para que de acuerdo con el Decreto 1066 de 2015, se adopten medidas de protección tanto individuales como colectivas con enfoque diferencial, para preservar la vida, libertad e integridad de los líderes y lideresas de organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas. Igualmente, se solicita informar sobre el estado de valoración de la condición de riesgo y las medidas adoptadas sobre otras personas, líderes comunitarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos de los municipios de Corinto y Caloto, así como sobre las medidas adoptadas para otras personas que hayan solicitado intervención de la UNP en estos municipios.
- 3.2 En coordinación con el Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas, hacer seguimiento a la situación de amenazas que denuncian los dirigentes y cabildos indígenas, a fin de tomar las medidas de protección adecuadas tanto individual como colectivamente. Igualmente tomar en cuenta la jurisprudencia relacionada al Auto 004 de 2009 y posteriores sobre la protección de sus derechos fundamentales.



Página 25 de 28

4. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz:

4.1 En coordinación con el Ministerio del Posconflicto y las alcaldías municipales de Corinto y Caloto para dar continuidad a la mayor brevedad posible con los cronogramas de implementación de los acuerdos en el territorio relacionados con la sustitución de cultivos de uso ilícito, proyectos productivos, entre otros.

5. Agencia para la Renovación Del Territorio

5.1 Coordinar la intervención en las zonas rurales afectadas por el conflicto a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país, de manera prioritaria y preventiva en las veredas y resguardo señalados en la presente Alerta Temprana. Sobre el particular, se debe informar a la Defensoría del Pueblo las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

6. A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV):

- 6.1 En coordinación y en asesoría técnica a la Gobernación del Cauca y las alcaldías de Corinto y Caloto, actualizar los planes de Contingencia (con acciones, recursos financieros, humanos y físicos), así como los Planes de prevención, protección y asistencia, a fin de prevenir y atender los escenarios de riesgo descritos en la presente Alerta Temprana.
- 6.2 Adoptar medidas que faciliten la inclusión de las personas víctimas de hechos victimizantes en el Registro Único de Víctimas (RUV), al tenor de las providencias de la Corte Constitucional, específicamente las relacionadas con la inclusión por afectaciones de grupos armados como AGC u otros grupos armados, así como de jóvenes y adolescentes víctimas reclutamiento y/o utilización ilegal de grupos postdesmovilizados como lo contempla la sentencia C-069 de 2016. Lo anterior con el fin de que sean parte de los procesos de restablecimiento, reparación y restitución de derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

7. A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento:

7.1 En coordinación con el ICBF, desarrollar estrategias, programas y proyectos para prevenir el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales que se están reconfigurando en los municipios del norte del departamento del Cauca. Esto de manera prioritaria y preventiva en las veredas y resguardo señalados en la presente Alerta Temprana.



Página 26 de 28

7.2 En coordinación con ICBF, promover acciones que permitan identificar los factores de riesgo y de protección que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos posdesmovilizados, posibles disidencias de FARC, EPL y guerrilla del ELN, a partir de la realización de estudios técnicos de la problemática y la creación de sistemas de información que cuenten con datos rigurosos que permitan un análisis completo que contribuyan a la adopción de estrategias adecuadas para la prevención y la protección en esta zona del país.

8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

- 8.1 En coordinación con las autoridades indígenas de Corinto y Caloto, representantes de Consejos Comunitarios y los líderes de las comunidades campesinas mencionadas en la Alerta Temprana promover la protección integral de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, propiciando la consolidación de entornos protectores mediante del desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de diferentes estrategias como por ejemplo actividades culturales, deportivas, artísticas y participativas.
- 8.2 Como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, priorizar este territorio para la ejecución de políticas integrales y multisectoriales de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados, en donde se involucren a todos los sectores que tienen incidencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se recomienda la coordinación y colaboración de diferentes sectores entre ellos: justicia, salud, educación, seguridad, recreación, formación profesional, cultura, deporte entre otros.

9. Al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):

9.1 En coordinación con la Alcaldías de Corinto y Caloto, y con las empresas prestadoras del servicio de telefonía celular, garantizar de manera eficaz, eficiente y efectiva el acceso a los habitantes de la zona rural de los dos municipios el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones logrando la ampliación de la cobertura la red celular.

10.A la Gobernación del Cauca:

10.1 En coordinación las Alcaldías de Corinto y Caloto, convocar al Comité Territorial de Justicia Transicional ampliado a fin de que se implementen las medidas y acciones necesarias, aplicando estrategias de enfoque diferencial para el restablecimiento de los derechos de las comunidades afectadas y en riesgo de estarlo, ante la posible vulneración de derechos humanos e infracciones al DIH por la reconfiguración de los grupos armados ilegales.



Página 27 de 28

10.2 En complementariedad, subsidiariedad y concurrencia los municipios de Corinto y Caloto, priorizar las zonas en situación de riesgo para la implementación de acciones relacionadas con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población. De manera específica, socializar y acompañar en el municipio la oferta institucional relacionada con la presentación e implementación de proyectos productivos, tecnificación de procesos productivos, sustitución de cultivos de uso ilícito y todas aquellas acciones que se vienen llevando a cabo para la productividad en el campo.

11. A las Alcaldías de Corinto y Caloto:

- 11.1 Convocar al Comité Municipal de Justicia Transicional, a fin de hacer seguimiento a la implementación de las decisiones adoptadas en cada una de sus jurisdicciones en materia de prevención y protección de los derechos de las comunidades.
- 11.2 Crear y convocar a los Comités Territoriales de Prevención y los Comités Territoriales para la Reacción Rápida, solicitando la coordinación y acompañamiento de la CIPRAT, para ejecutar las acciones que sean necesarias en respuesta a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- 11.3 En coordinación con los entes correspondientes implementar de manera urgente los decretos para la protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos tales como: decreto 660 de 2018, decreto 2124 de 2017, decreto 2078, y los que demás concernientes.

12.A la Fiscalía General de la Nación:

- 12.1 Fortalecer los procesos de investigación de las posibles conductas punibles que se identifiquen en el escenario de riesgo descrito en la presente Alerta Temprana, en especial lo relacionado con los homicidios, atentados y amenazas en contra de líderes y lideresas de los municipios de Corinto y Caloto.
- 12.2 Indagar, investigar y clarificar los casos que plantean las comunidades en relación con las amenazas hacia líderes tradicionales, campesinos, afrodescendiente, indígenas, funcionarios públicos y población desmovilizada de las FARC-EP, a fin de evitar la impunidad en la acción de los grupos armados ilegales.



Página 28 de 28

13.Al Ministerio Público, Procuraduría Regional del Cauca y Personerías de Corinto y Caloto:

13.1 En el marco de sus funciones de Ministerio Público y como garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos de gobierno en el cumplimiento de lo relacionado a sus competencias en el marco de las recomendaciones de la presente Alerta Temprana.

En general a las autoridades civiles y de fuerza pública concernidas en la presente Alerta Temprana, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, se les solicita informar periódicamente las actuaciones, medidas derivadas y alcances respecto de las recomendaciones formuladas en la presente Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo.

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mauricio Redondo Valencia

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: Alertas Tempranas 2018 Consecutivo Dependencia: 404001-0883/18